Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1974/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto, por importe de 134.000,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Numancia de la Sagra, 12 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-6163

Código de verificación: **2024.00006163**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**